

Infracción medioambiental

Señor Director:

Recientemente, la comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de establecer un alza importante en los montos de las multas aplicables a las empresas ante infracciones a la normativa ambiental. Esto significa aumentar la multa a un monto comprendido entre 5 UTA y 50.000 UTA (1 UTA = \$451.824), además de otras sanciones, como la clausura temporal o definitiva y la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental que autoriza el funcionamiento del proyecto. De este modo se busca potenciar el cumplimiento de las normativas ambientales, efecto positivo para la sustentabilidad de la industria. Uno de los temas en que debiera profundizarse es la disminución de la discrecionalidad que pueda darse a la hora de aplicar las sanciones, de manera de que no lleve a arbitrariedades o a diferencias en su aplicación según de qué región se trate.

Respecto de las infracciones, llama la atención que sólo se busque establecer sanciones de tipo administrativo o pecuniario y no se asocien éstas a la reparación del ambiente afectado (moneda ambiental). En este aspecto, debiera explorarse un mecanismo en donde la sanción expresada en multas esté correlacionada con el costo de remediación del daño causado y, por tanto, destinar los montos recaudados, o parte de ellos, a la reparación y/o compensación consiguiente. Desde luego, hacer esta correlación no es fácil, pero alguna orientación en este sentido debiera darse. Un mecanismo como éste puede obligar a que quien emprende valore el ambiente en donde se emplaza su proyecto, evaluando verdaderamente las consecuencias de un impacto no deseado y estableciendo medidas tendientes a evitarlo. Para ello, no sólo existen las regulaciones, sino que empresas especializadas en seguimiento ambiental, que pueden facilitar tanto el cumplimiento de las normas por parte de las empresas, como la fiscalización de la próxima Superintendencia del Medio Ambiente.

RAÚL ARTEAGA

Director Ejecutivo de GEQ Chile S.A.

Lunes 02 de Febrero